

FORMAS DE VIOLENCIA EN PROYECTOS HÍDRICOS

El caso de la central hidroeléctrica Porce III en Antioquia – Colombia

Gustavo Adolfo Muñoz Gaviria

Doutorando Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional (IPPUR)

Universidade Federal do Rio de Janeiro.

gamgaviria@yahoo.es

1 INTRODUCCIÓN

En el actual contexto de un capitalismo liberalizado y financierizado, los países latinoamericanos en relación de dependencia con los mercados externos, como es el caso de Colombia, apoyan su “desarrollo” en el crecimiento de las exportaciones de materias primas, en la industria minera, el agro-negocio, la atracción de inversión extranjera, y en los grandes proyectos de inversión urbanos y regionales; esto, con una importante participación de la banca multilateral. Estos procesos de crecimiento económico se caracterizan, de un lado, por lo que Harvey (2003) denomina acumulación por espoliación, de lo que queda de común en los recursos aprovechados por las poblaciones afectadas; así como por una distribución desigual de poder para la apropiación de aquellos (Acsehrad et al, 2013).

El sector hidroeléctrico se encuentra en expansión en América Latina favorecido por una relativa disponibilidad del recurso y por la defensa que de éste hacen una serie de agentes, incluyendo las empresas generadoras, el Estado y otras instancias de la sociedad, donde la actividad se muestra como “limpia” para la generación de energía; en comparación con otras fuentes.

Tanto la forma de expansión del sector como los impactos de su actividad son fuente de conflictos sociales y ambientales que son mostrados como menores o de posible y necesaria solución por parte de las empresas generadoras, de un sector del Estado y de los consultores. Estos conflictos se derivan de la escasa participación real de las comunidades impactadas en la toma de decisiones, de los cambios inducidos en las poblaciones a causa de

los desplazamientos, deficiencia de información sobre los impactos y medidas de compensación, inadecuada restitución de las condiciones de vida de la población, y en algunos casos, su empobrecimiento con una mitigación parcial de los impactos, de la intervención de ecosistemas frágiles, cambios en los usos del suelo; entre otros señalados por la Comisión Mundial de Represas (WCD, 2000).

Estos conflictos se desarrollan en medio de prácticas que pueden ser consideradas violentas desde diferentes acepciones del término. El presente trabajo analiza tres formas de violencia identificables en los discursos y las prácticas de la empresa y sus aliados en la construcción del proyecto hidroeléctrico Porce III¹. Luego de construir este panorama se proponen algunas ideas con miras a la promoción de políticas públicas hídricas de carácter igualitario.

2 TRES FORMAS DE VIOLENCIA

En esta sección se hará un abordaje teórico sobre tres formas de violencia: epistemológica, simbólica y material. Para cada caso se dará una definición del concepto, sus formas de manifestación y ejemplos que se presentaron en Porce III.

2.1 VIOLENCIA SIMBÓLICA

El concepto de violencia simbólica ha sido ampliamente desarrollado por Pierre Bourdieu en sus teorías sobre la reproducción social. Según este cuerpo teórico, el ejercicio de la violencia simbólica confiere a quienes la ejecutan el capital o poder simbólico. Este autor la caracteriza como una:

¹ La central Hidroeléctrica Porce III es propiedad de Empresas Públicas de Medellín (EPM), empresa perteneciente al municipio de Medellín-Antioquia, hace parte del complejo hidroeléctrico de la cuenca del río Porce junto con las centrales Troneras, Guadalupe III, Guadalupe IV, Río grande, Niquía, La Tasajera y Porce II; así como con las obras de derivación de caudales de la cuenca del río Nechí mediante las desviaciones de los ríos Nechí, Pajarito, Dolores y Tenche. Al río Porce también se desvían los caudales de las cuencas de los ríos Negro, Buey, Piedras y Pantanillo, que alimentan el acueducto metropolitano de Medellín. (Ver documento BID (2005) en las referencias bibliográficas). Las obras de Porce III fueron construidas por un consorcio entre la firma brasilera Construcciones Camargo Correa y las colombianas Coninsa Ramón H y Conconcreto. Porce III obtuvo licencia ambiental en 2003, terminó su construcción e inició generación a finales de 2010; generación que se consolidó en 2011 para una producción de 660 MW (3.416 GWh/año). Inundó un área de 461 hectáreas de un espejo de agua estrecho con una longitud de 14 km. Según el boletín informativo de EPM de septiembre de 2011 sobre el proyecto Porce III, fueron impactadas 582 familias y 372 mineros, lo que daría un aproximado de 2700 personas. (Información disponible en el sitio electrónico de EPM)

... violencia suave, invisible, desconocida como tal, elegida tanto como sufrida, la de la confianza, la obligación, la fidelidad personal, la hospitalidad, el don, la deuda, el reconocimiento o la piedad: en una palabra, todas las virtudes que honran la moral del honor - se impone como el modo de dominación más económico porque es el más adecuado a la economía del sistema (Bourdieu, 2013, p. 65-66).

Esta sería la forma más económica de violencia porque el sistema ha creado las condiciones para que sea reconocida/desconocida, y así, ejercida.

Para Bourdieu, la violencia simbólica se ejercería sobre un agente social con su complicidad inconsciente: “*La violencia simbólica se realiza a través de un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá –o por debajo– de los controles de la conciencia y de la voluntad...*” (Bourdieu, 2008, p. 217); complicidad que hace que quienes están determinados por la estructura que genera la violencia simbólica, ayuden a estructurarla.

Más precisamente, la violencia simbólica sería la aceptación natural del orden de las cosas, es decir la adecuación entre las formas de percepción y las condiciones, o lo que sería lo mismo, entre las estructuras cognitivas y las estructuras objetivas. Pero para que la instalación de formas de percepción compatibles con condiciones objetivas desiguales sea exitosa, debe existir una comunicación disimulada de esas condiciones objetivas, es decir, una labor eufemística de significación de las prácticas que contienen la violencia simbólica, que niegue la asimetría que une a los dominados con los dominantes (Bourdieu, 2013, p.63-64).

Una forma de entender lo que sucede con la entrada de un megaproyecto hídrico en un territorio es pensar los cambios introducidos por éste como un proceso de desestructuración de un *espacio social* (Bourdieu, 2007) ya configurado con sus agentes y sus disposiciones, habilidades, saberes, etc. Así como unas condiciones objetivas específicas en términos de formas de producción y socialización. Esta desestructuración es producida por la empresa con el aval del Estado, donde ésta por mandato legal debe propender por la configuración de otro espacio social para los agentes afectados, con unas nuevas condiciones objetivas que requieren ahora unas disposiciones específicas.

Haciendo una lectura del contexto de esta interacción en términos de lo que Bourdieu (2013) denomina la *objetivación de las formas de capital*, podríamos pensar en un espacio social donde las configuraciones institucionales del mercado autorregulado, el aparato jurídico, y el Estado, en tanto mecanismos de objetivación del capital económico, jurídico y

estatal; imponen sus necesidades a los agentes. Pero en la medida en que agentes como las empresas tienen la capacidad de dominar esos mecanismos, ellas se apropian de los beneficios materiales y/o simbólicos producidos por su funcionamiento, lo que les permite economizar esfuerzos en el proceso de apropiación de los recursos del territorio que habitan las comunidades.

Según Bourdieu (2013), cuando estos mecanismos de objetivación no existen, la dominación es para los dominantes una tarea de incesante renovación de las formas de “atar” a los dominados, en lo que él denomina las *formas elementales de dominación*, aquellas que se ejercen de persona a persona.

Análogamente con las argumentaciones de este autor, es importante resaltar que los capitales económico e informacional de la empresa encontrarían su eficiencia para concederle poder como agente, no por el hecho de que ésta los posea, sino por el hecho de existir unos mecanismos de objetivación de ese capital; lo cual se traduciría para nuestro caso, en la existencia de un mercado que justifique el proyecto de la empresa, pero también otro mercado, éste último creado por ella y por el Estado, para la negociación de derechos de los habitantes del territorio afectados por el proyecto.

Este mercado de negociación de derechos establece criterios de inclusión y exclusión de “impactados” susceptibles de ser indemnizados. Establece que tipo de daños son indemnizables, el valor de los bienes a ser compensados, y las condiciones de esa indemnización.

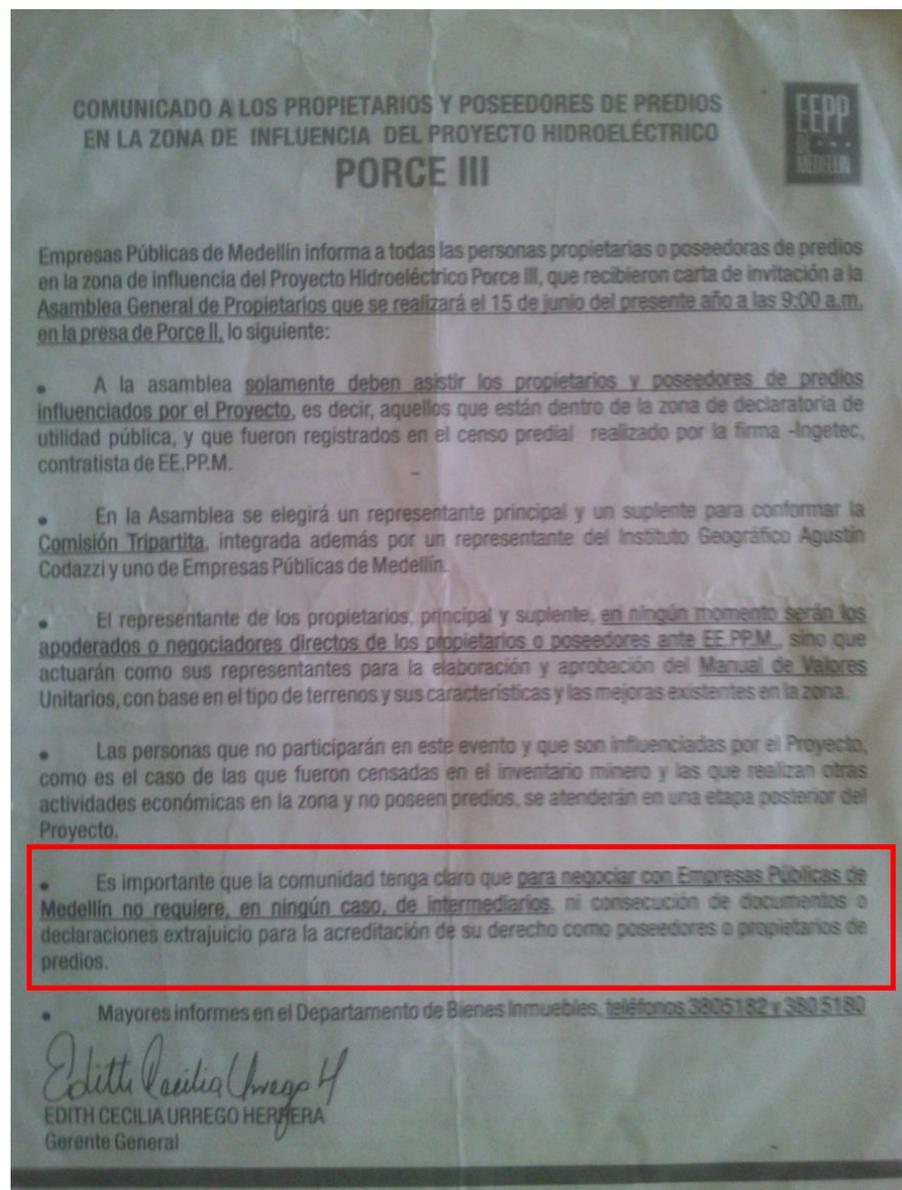
Se evidencia entonces la creación de mecanismos objetivos que generan mayores ventajas a los agentes que, además de darles vida y forma, saben moverse dentro de esos mecanismos. En otras palabras, los derechos son desplazados a la esfera de los intercambios económicos, donde la empresa cuenta con un amplio conocimiento y un cuerpo de especialistas propio y/o subcontratado. La expresión más visible de este intercambio meramente económico, es el mecanismo de *compensación directa*, que desplaza a las personas a cambio de un monto económico. En Porce III la proporción de la población compensada en dinero fue del 82% de un total de aproximadamente 2700 personas. Los demás mecanismos también tienen un componente económico asociado, pero adicionalmente la empresa realiza lo que ella denomina una “*restitución de condiciones de vida*” de la población desplazada. En el mismo proyecto, solo un 18% de las 2700 personas habría tenido acceso a la “restitución” de sus condiciones de vida mediante proyectos entregados y asesorados por la empresa.

No obstante lo anterior, la evidencia empírica muestra que la empresa también habría usado *formas elementales de la dominación*, de legitimación persona a persona a través de *mediadores* (Da Rocha, 2010), que le ayudaron a posicionar y legitimar su proyecto. Para el caso los mediadores fueron los funcionarios de la empresa consultora encargada de la “Gestión Social” del proyecto. Sobresalen en este punto las actividades de permanente creación de confianza por parte de los funcionarios de la organización consultora con las familias impactadas, específicamente a través de personal de las disciplinas de Psicología y Trabajo Social. Esta necesidad de recurrir a *formas elementales de dominación* podría explicarse por la especificidad y novedad de los mecanismos de objetivación inaugurados por la empresa y el Estado para regular la interacción.

En la medida en que el poder simbólico de los dominantes solo podría descansar sobre el reconocimiento de éste como legítimo, sobretudo en función de la virtud (Bourdieu, 2013) de sus detentores, estos se ven obligados a implementar todo tipo de estrategias de imposición de sentidos que refuercen su imagen y reputación. En este punto son claves las estrategias de comunicación de las empresas en el ámbito de los llamados grandes proyectos. Justamente en los “Planes de Gestión Social” de estos proyectos existe generalmente un programa de comunicación con sus componentes y actividades específicas. Para el caso de Porce III, el programa de comunicación tuvo tres componentes: Producción de medios y material promocional, Comunicación con partes interesadas y Comunicación para la participación.

Otras estrategias se relacionan con la forma en que las empresas promueven la participación. De forma análoga a los análisis críticos que Mello (2006) realiza de la terminología de la Agenda 21 Local en Brasil, donde la autora afirma que dada la “*ausencia de instrumentos jurídicos y administrativos que garanticen la participación, se cuenta con la buena fe de los gobernantes y con su interés en, efectivamente, apoyar e implementar políticas participativas*” (Mello, 2006, p.76); puede decirse lo mismo de la buena fe que la empresa pretende posicionar frente a los afectados por el proyecto para que confíen en su forma justa y respetuosa de manejar la información, los espacios de participación y las negociaciones. Mediante comunicación enviada por la empresa a las familias impactadas, ésta les sugería enfáticamente que: “*para negociar con Empresas Públicas de Medellín, [el afectado] no requiere, en ningún caso, de intermediarios...*”; lo cual evidencia una intención de construcción de confianza en la “virtud” de la empresa.

Figura 1. Comunicação enviada por la empresa a las familias afectadas



Fuente: documento entregado por una de las familias reasentadas por el proyecto.

VIOLENCIA MATERIAL

Para una aproximación al concepto de violencia material proponemos entender la interacción entre empresa, Estado y comunidades en grandes proyectos como una *prueba*² en

² El referencial teórico de Boltanski y Chiapello, que está condensado en su texto *El nuevo espíritu del capitalismo* de 2002, integra varias nociones que intentaré condensar muy brevemente, a riesgo de cometer la imprudencia de generalizar u omitir detalles importantes. En primer lugar está la noción de *espíritu*. Para estos autores, el capitalismo, que por definición funciona alejado de consideraciones morales, con el objetivo final de la acumulación ilimitada, debe ofrecer justificaciones o razones válidas para que los agentes se comprometan con un proceso insaciable de acumulación que esclaviza a los dominantes a acumular indefinidamente y a los

el sentido de Boltanski y Chiapello (2002), entender el desplazamiento de población producido por ellos como prueba. Esta prueba está reglamentada conforme a un plan de acción presentado por la empresa y debe estar fiscalizada por el Estado, que en su momento aprobó las condiciones de la prueba. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que la empresa usó fuerzas por fuera de la prueba para mejorar sus beneficios, que para los intereses de ésta están representados en reducción de costos de las negociaciones de las indemnizaciones y compensaciones, y en la disminución del tiempo necesario para las mismas, lo que le permite avanzar en los cronogramas de obra para cumplir con sus compromisos de generación de energía, evitando así sanciones económicas.

Para Boltanski y Chiapello la prueba es el dispositivo que permite describir la interacción entre dos individuos. Estas pruebas podrían ser de fuerza o de grandeza. En las primeras no hay ninguna consideración moral, solo la fuerza o el poder, en cualquiera de sus formas. Las pruebas de grandeza, por el contrario, ponen en juego la legitimidad de las acciones de los agentes, que se mide en el carácter justo del orden revelado por la prueba (Boltanski y Chiapello, 2002, p. 41).

La prueba del desplazamiento de población en grandes proyectos se pretende como prueba de legitimidad en la medida en que se fundamenta en las nociones de bien común, sostenibilidad y responsabilidad empresarial. Para serlo, siguiendo la reflexión de Boltanski y Chiapello, ésta debe estar bien especificada. Es decir, debe quedar suficientemente claro qué tipo de fuerzas y que tipo de relaciones son consideradas como parte de la prueba. Igualmente, para que la prueba sea válida, o justa, solo pueden ponerse en juego estrategias de la misma naturaleza.

dominados a sobrevivir con la venta de su fuerza de trabajo. Este conjunto de justificaciones, al conseguir instalarse en los agentes se convierte en el espíritu del capitalismo y es específico en espacio y tiempo. Una segunda noción importante es la de *crítica*. La crítica es la contraparte dialéctica del capitalismo, el anticapitalismo, que aunque está en constante lucha contra éste, ayuda a construirlo y reforzarlo, en la medida en que el capitalismo sea capaz de incorporar los reclamos de la crítica. La esencia de la crítica es la reivindicación de mayores niveles de justicia; así, existe la crítica correctiva, que quiere mejorar las condiciones de justicia de un estado de cosas, de una situación actual a una situación deseada, pero sin salirse del marco de referencia de ese estado de cosas. Existe igualmente la crítica radical, que sería la que pretende cambiar la forma de entender los asuntos en juego, los fines, más que los medios de la interacción. Otras nociones clave de la conceptualización de Boltanski y Chiapello son las de *prueba* y *desplazamiento*, estas serán usadas en éste trabajo para caracterizar las formas de violencia en el objeto estudiado.

Este abordaje nos parece interesante para caracterizar las formas de violencia material, en las interacciones sociales por cuanto, todo aquello que está por fuera de la especificación de la prueba, puede ser considerado como uso indebido de fuerza o como una forma de violencia. Boltanski y Chiapello introducen la noción de *desplazamiento* para entender las estrategias del capitalismo con el objetivo de cambiar el curso de las pruebas en busca de mayores beneficios. Según los autores:

Estos desplazamientos, que modifican el recorrido de las pruebas, tienen por efecto la reducción de los costes asociados al mantenimiento de las pruebas puestas en tensión y la mejora de los beneficios de aquellos que pueden disponer de recursos diversificados y que se encuentran liberados de las trabas que limitaban hasta entonces los usos que podrían hacer de sus fuerzas. En una sociedad capitalista, donde los fuertes son los poseedores de capital, y en la que la historia ha demostrado con regularidad que, sin trabas legislativas y reglamentarias, éstos tienden a usar su poder económico para conquistar una posición dominante en todos los ámbitos y para no dejar a los asalariados más que lo indispensable para su supervivencia del valor añadido extraído, evidentemente es el partido del beneficio el que suele salir ganando de estos micro desplazamientos (Boltanski y Chiapello, 2002, p. 46).

Así, pues, en Boltanski y Chiapello, el uso de fuerzas o poderes para desplazarse por fuera de la prueba, poderes como el económico, constituirían una forma de violencia. En este sentido pretendemos identificar los desplazamiento que la empresa realizó para, evadiendo la prueba, mejorar sus beneficios.

Pero para proceder a esta indagación, sería necesario antes de ello, definir la prueba en términos de su especificidad, de las fuerzas legítimas que la compondrían. Un nivel posible de la crítica, más radical, es aquel que cuestiona la legitimidad de las normas invocadas por el Estado para declarar, posterior a la solicitud de la empresa, como de utilidad pública el territorio de interés del proyecto. Territorio que es la base de la reproducción material y simbólica de las comunidades que lo habitan, reproducción que se ve entonces comprometida por la entrada del proyecto. A este nivel puede cuestionarse la arbitrariedad con que unas formas o proyectos de existencia son sometidos a las disposiciones de una invocada mayoría del resto de la sociedad.

Sin embargo, este nivel de la crítica, por su vez necesario, no excluye la crítica en niveles inferiores, o más específicamente, después de que se ha producido esa imposición de los intereses del sector eléctrico, que coinciden a su vez con los intereses de las empresas del sector y del Estado. Cuando el desplazamiento de la población es inevitable, en ese contexto aún queda espacio para la crítica a la prueba del desplazamiento de población generado por el proyecto. Si quisiéramos especificar el desplazamiento de población como prueba, tendríamos que recurrir a los instrumentos que dieron forma a la institucionalización de ésta.

El desplazamiento de población en cuanto prueba, se encuentra institucionalizado en la normatividad sobre licenciamiento ambiental, sobre participación ciudadana y en todo el marco regulatorio de derechos. Pero es principalmente a partir de la licencia ambiental, y del plan de manejo ambiental asociado, que se desprenden los instrumentos usados en la interacción. Dos de ellos serían el manual de valores unitarios para compensaciones y el Plan de Gestión Social para el reasentamiento. El primero es un documento elaborado por una comisión tripartita con representación de la empresa, del Estado y de la comunidad. En el caso del segundo, se trata de un Plan formulado por la empresa y que en teoría debe ser construido de forma participativa con las comunidades afectadas.

La evidencia empírica muestra que en la definición y aplicación de ambos instrumentos, la prueba ha sido *contaminada* (Boltanski y Chiapello, 2002) con el uso de la fuerza, o la violencia. Tal es el caso del uso del poder económico para cooptar al representante de la comunidad ante la comisión tripartita, que se evidencia en los testimonios de algunas de las familias impactadas³.

La presión para la negociación de forma acelerada sería otro ejemplo del uso de la fuerza, que llevó a muchas personas a aceptar la compensación directa, lo cual por su vez impactó negativamente las posibilidades de restitución integral de sus condiciones de vida y positivamente los costos de compensación para la empresa, los cuales mediante la compensación en tierra y proyecto económico habrían sido mayores.

³ “... [al representante] le metieron la mano al bolsillo (quiere decir: le dieron dinero)”. (entrevistado 1)

“... [el representante] manejaba mucha influencia en la cuenca... Él ayudó con proyectos de electrificación en la vereda, etc. El hombre fue buena gente, pero tiene sus cosas que se tragó solito”. (entrevistado 2)

“..... A él lo elegimos dos meses antes de que llegaran las máquinas [En dos meses hicieron el manual según esto]. Él era el único que podía orientarnos con eso, con el valor de cada una de las cosas de la finca, etc. No conocíamos el manual ni el precio de las cosas, fue privado... Se formó una protesta para conocerlo, al representante lo amenazaron y le prohibieron ir a Amalfí, él fue atacado [quiere decir, criticado] por tapar, por no decirle a la comunidad... Y el representante no entregaba el manual de valores. Él no intervino en nada...” (entrevistado 3)

Es igualmente una muestra del uso de fuerzas por fuera de la prueba la situación que denuncian las familias impactadas, según la cual, los líderes habrían sido beneficiados con compensaciones más allá de sus derechos, con el objetivo de promover las negociaciones de las familias que generaban algún tipo de resistencia. Esta práctica, claramente influyó sobre los recursos colectivos que poseían las comunidades, tal como el sentido de comunidad y la confianza en sus líderes, lo cual ayudó a su desarticulación como grupo. Estas prácticas demuestran la arbitrariedad del proceso, donde unos *micro-desplazamientos* estratégicos ayudaron a la empresa a viabilizar y agilizar la ejecución del proyecto imponiendo sus recursos materiales: dinero y bienes para doblegar la voluntad y compromiso de los líderes y el uso de la amenaza de expropiación e indemnización según avalúo catastral.

La negociación individualizada de las indemnizaciones terminó generando resultados muy variables según las resistencias que cada familia o persona afectada oponía, lo que viola la propia prueba institucionalizada contenida en el manual de valores unitarios, el cual establecería las cantidades de las indemnizaciones según los derechos de cada afectado. Múltiples testimonios ejemplifican dichos desplazamientos con respecto al carácter justo de las indemnizaciones⁴.

Otra prueba de esta arbitrariedad se evidenció en la detención ilegal que, según información de la comunidad habría hecho la fuerza pública por solicitud de la empresa, de los líderes de una de las manifestaciones realizadas en busca de mejoras en las negociaciones y de reconocimiento de derechos para familias que no los habían tenido reconocidos hasta entonces.

Claramente como enunciado en Boltanski y Chiapello (2002), el recurso a desplazamiento genera colateralmente una pérdida de legitimidad de la prueba que se evidencia en el malestar de muchas de las familias que fueron desplazadas.

⁴ “... personas que nacieron en la zona no recibieron nada, y otros que llegaron después ganaron mucho” (Mujer reasentada por el proyecto)

“porque las personas no saben hablar... se emocionaban con la plata... al ver que no podían conmigo, me iban subiendo de a poquito... todo el diálogo fue de resistir, no me fue mal porque no fui fácil de negociar... compraban las personas con atenciones, almuerzos, paseos, etc., pero a los que negociaron de último les fue mejor” (Hombre reasentado por el proyecto)

2.2 VIOLÊNCIA EPISTEMOLÓGICA

En otro nivel de la crítica a la forma en que se desarrollan los llamados grandes proyectos hídricos, se encuentran los problemas con la imposición de unas formas de conocimiento sobre otras. Para abordar este tema recurrimos a las teorizaciones de Boaventura de Sousa Santos, en lo que él ha denominado *conocimiento prudente para una vida decente*; y que se encuentra en parte trabajado en su obra *Crítica de la razón Indolente, contra el desperdicio de la experiencia*, de 2003.

La de Santos es una crítica radical al paradigma de la modernidad, del cual diagnostica su crisis actual, una crisis paradigmática en el sentido de su larga duración y de la dificultad que se tiene para aprehenderla con las herramientas de la modernidad. Como parte del problema de la modernidad, este autor identifica el carácter totalizante de la ciencia y sus métodos positivistas y no positivistas que excluyen otras formas de conocimiento. Más específicamente Santos critica la forma en la que las ciencias sociales intentaron pacerse a las ciencias naturales y adoptaron sus métodos de objetivación y de establecimiento de leyes.

De la misma forma en que la colonización implicó violencia material en contra de las poblaciones originarias del continente americano, la expansión del paradigma moderno habría implicado una profunda violencia epistemológica consistente en la “*marginación, supresión y subversión de epistemologías, tradiciones culturales y opciones sociales y políticas alternativas...*” (Santos, 2003, p. 16).

La salida para Santos sería entonces pasar la voz para esas formas que han sido sistemáticamente marginadas y construir desde ellas un sentido común emancipador, en “*relación dialéctica con las luchas sociales, políticas y culturales y no como irradiación de la teoría a partir de un grupo de esclarecidos*” (Pérez, 2007, p. 77).

La imposición de unos conocimiento sobre otros estaría relacionada con los procesos de colonización inter e intra culturales. Esta discusión nos colocaría en el terreno de lo que los estudios sobre las epistemologías del sur denominan la *Colonialidad del poder*, como una tecnología de poder fundada en el “conocimiento del otro”. (Quijano en Castro-Gómez, 2000); la construcción del otro como fuente de poder. Estas formas de violencia epistemológica son descritas por Palermo como:

Aquellas según las cuales se formulan valoraciones que, siendo inicialmente raciales, alcanzan valor cultural, estableciendo diferencias insuperables entre las capacidades inherentes y propias de la cultura europea para producir conocimiento racional -sin necesidad de incorporación a través del contacto

con otras culturas- generando conceptualizaciones binarias hasta ahora no superadas (barbarie y civilización, tradición y modernidad, comunidad y sociedad, mito y ciencia, infancia y madurez, pobreza y desarrollo, etc.) todas ellas a su vez articuladas en la noción de "crecimiento", de "salida del estado de naturaleza al de cultura" (Palermo, 2010, p. 82).

Para la implantación de grandes proyectos, la construcción del otro y sus territorios opera con miras a justificar la entrada del proyecto. En el caso de Porce III, la empresa consultora⁵ promocionó la modernidad mediante el reemplazo de paisajes *agrestes* por paisajes *atractivos* y cargados del *conocimiento* de la generación de *energía hidroeléctrica con tecnología del siglo XXI* (Gómez, 2010).

También desde la consultoría de Porce III⁶, el consensualismo aboga por un “*construcción de interpretaciones intersubjetivas*”, pero donde finalmente los resultados deben basarse en “*adecuados principios de verdad*”.

También dentro de un embate de saberes con relación a los impactos negativos de la presencia de las represas, la población ha confrontado su conocimiento tradicional e histórico en la región a los argumentos provenientes de las investigaciones hechas y contratadas por la empresa, por ejemplo, sobre la proliferación de plagas como insectos que afectan la producción de leche por picaduras a las ubres de las vacas y la afectación de árboles y cultivos por cambios en el microclima. Esta es una disputa no resuelta en busca de la verdad, que se mantiene hasta hoy y que constituye una muestra del tipo de disputas

⁵ Cita de un texto escrito por el exdirector de la Fundación Codesarrollo [hoy Socya], contratista de la gestión social del proyecto Porce III: “Los atractivos futuros se van vislumbrando, empezando por el hecho de disponer de una vía pavimentada con las especificaciones adecuadas, y de la vista del embalse a lo largo de un buen trecho, allí donde antes sólo se veían despeñaderos y apenas se adivinaba el serpentear del río al fondo del cañón. Y la perspectiva turística, que la oferta de nuevos paisajes para quienes visiten esos cañones agrestes, que a muy pocos interesaron en el pasado, se irá dando, complementada con la información histórica y técnica para quienes lleguen atraídos, no solo por la vista panorámica sino también por el conocimiento de lo que allí se produce para Colombia y el continente americano, la energía hidroeléctrica, con tecnología del siglo XXI” (GÓMEZ, 2010, p. 184-185, resaltado nuestro).

⁶ Cita de un texto escrito por uno de los coordinadores de la gestión social de Porce III: “... este elemento [los modelos mentales] es central en la gestión socio ambiental, pues él reconoce que **ninguno de los actores involucrados se puede atribuir una verdad objetiva y única**. Por esa razón se hace necesario incentivar la comunicación y participación de todos los actores, con el objetivo de construir una **interpretación intersubjetiva** en la cual todos los puntos de vista, percepciones e intereses estén representados por **consenso**. Esta interacción requiere reglas de juego claras para prevenir que se impongan puntos de vista basados en la capacidad retórica o en el poder, más que en **adecuados principios de verdad**” (Díaz, 2010, p. 33, resaltado nuestro)

epistemológicas que suscita la construcción de grandes proyectos hídricos. Estas disputas varían según las diferencias en las cosmovisiones y en los cuerpos de conocimiento contruidos por diferentes grupos.

Otro ejemplo de la voluntad de imponer una visión específica del mundo pueden identificarse en los discursos de la empresa y los consultores donde estos disocian la base económica del territorio de su relación con las prácticas y los significados; y es asignada a las disposiciones del mercado y disociada de las determinantes sociales de la constitución de los modos de producción de esa base económica:

Ciertos asuntos, como la restitución de la base económica, deben ser ajustados a las reglas del mercado mientras otros, como el fortalecimiento de la organización comunitaria deben ser liderados por la sociedad (DÍAZ, 2010, p. 86).

Igualmente, desde la visión consensual del desarrollo, la empresa promueve la expansión del empresarismo, del paso de una sociedad disciplinar a una *sociedad de control* (Deleuze, 1990) donde las poblaciones pasan a ser empresarios del desarrollo y para ello deben entender el desarrollo en términos de *pactos, concepción de escenarios de inversión, ser corresponsables, empoderarse, auto gestionarse y tener una visión positiva del futuro*⁷.

Consideramos igualmente significativo en cuanto ejercicio de una violencia epistemológica, el despliegue de un conjunto de saberes como la economía, la sociología, la antropología, la sicología, la administración, la comunicación, las ciencias ambientales, etc., puestas al servicio de la “transformación cultural”⁸ de la población reasentada que por causa de la desestructuración de la propia materialidad de sus formas de vida, se vio forzada, mediante los procesos de formación y capacitación continua, a cambiar sus modos de vida, sus formas de producción, de manejo del tempo, del espacio, etc.; su paso de mineros a agricultores y productores de ganado.

⁷ Programa de inserción regional de EPM en el territorio. SIPLAN (2010)

⁸ Esta era una de las constantes referencias dentro los objetivos del Plan de Gestión Social de Porce III, crear un cambio cultural en la población reasentada. Cambio que se dirigía a la formación de nuevas disposiciones para el manejo del dinero (crédito, patrimonio, capital), relaciones familiares, “cultura de la legalidad” para las relaciones con el Estado, relación con la tierra, relaciones de vecindad, incorporación de conocimientos técnicos, etc.

3 CONSIDERACIONES FINALES, APORTES PARA LA CRÍTICA DE LOS PROCESOS DE REASENTAMIENTO

El caso de la instalación y construcción de la hidroeléctrica Porce III en Colombia permite a este estudio la identificación de discursos y prácticas que pueden entenderse como formas de violencia sobre la población. Formas de acción que deben ser entendidas con miras a contrarrestar sus efectos.

Un primer nivel de violencia lo constituye la violencia epistemológica ejercida por un proceso de *colonialidad interna* (Quijano en Castro-Gómez, 2000), donde el Estado somete los proyectos de vida de unas comunidades, principalmente mineras y también campesinas, al declarar la “utilidad pública” del territorio. Este sometimiento se realiza en nombre de la modernización, del desarrollo y del progreso de la nación, introduciendo para ello una dimensión simbólica de lo que debe ser la relación de los seres humanos con su entorno, basada, entre otros, en el discurso del desarrollo sostenible. Éste discurso opera como un orden de justificación para que el desplazamiento de la población que está en el área requerida por la empresa pueda ser realizado de forma pacífica, si las comunidades lo aceptan en esos términos, o para que aquella active el aparato represivo del Estado y se use la fuerza propiamente física, con el amparo de la ley, que autoriza la expropiación en caso de resistencia.

Sin embargo, la violencia epistemológica no es solamente ejercida desde el Estado, también la empresa, a través del uso de su capital cultural (Bourdieu, 2007) representado en sus estudios técnicos elaborados por especialistas, a veces incluso de universidades públicas y en su cuerpo de profesionales, propio o subcontratado; define lo que debe ser considerado un impacto y como “gestionarlo”. Para el caso específico de los perjuicios sociales, las formas de interacción son definidas por mecanismos o técnicas como la “Gestión Social”, la cual se compone de un grupo de orientaciones que pretenden disipar la conflictividad de la interacción, usando también la estrategia simbólica contenida en los discursos de la sostenibilidad y el consenso para, como abiertamente lo afirman los consultores, obtener la “licencia social de operación”.

Las formas de violencia más usadas por la empresa para materializar sus intereses son la violencia simbólica y epistemológica, para lo cual fue empleado un conjunto de estrategias comunicativas y de “tratamiento de turbulencias sociales” (Díaz, 2010). Esas estrategias se materializaron en *mecanismos de objetivación del capital simbólico* (Bourdieu,

2013) dentro de los cuales la empresa sabe aprovechar los beneficios materiales y simbólicos de su funcionamiento, ejemplo de esos mecanismos son el Manual de Valores Unitarios y el Plan de Gestión Social; que le permiten llevar para el campo mercantil y de la gestión, los problemas generados a las formas de vida de la población. Sin embargo, esto no excluye el recurso a fuerzas por fuera del marco definido por esos mecanismos que son también entendidos como la *institucionalización de la prueba*; y realiza *micro-desplazamientos* (Boltanski y Chiapello, 2002), como el uso de la fuerza económica, la amenaza de expropiación y la criminalización de la protesta, para que, en los momentos que el cronograma de obras lo requiera o la resistencia de la población sea de difícil manejo, el curso del proyecto no se vea afectado y la empresa no pierda beneficios económicos y cumpla sus compromisos de generación con el sistema interconectado de energía.

Según la definición de violencia simbólica usada en este trabajo, aquella es ejercida sobre la aceptación de la virtud de quien la ejerce, por parte de quien la padece. En ésta medida, las estrategias del ejercicio de la violencia simbólica deben, para mantener la aceptación, hacer un trabajo de comunicación de significados sobre los mecanismos instalados para “gestionar” la interacción de la empresa con las comunidades. Sin embargo, en momentos en que la empresa necesitó “agilizar negociaciones” usó otras fuerzas, como mencionado antes, generando el efecto contrario sobre su propio discurso de responsabilidad, efecto simbólico negativo que se evidenció y aún se evidencia en el malestar de familias indemnizadas, tanto con los métodos como con los resultados.

Otros ejemplos de oposiciones de sentido son aquellas entre lo que es bueno o malo en temas de ambiente, manejo de la economía familiar, organización comunitaria, etc., que era monitoreado por los *índices de desempeño* que en cada una de esas áreas estableció la Gestión Social del proyecto. También están aquellas entre lo legal y lo ilegal, que anunciaba la entrada de la población afectada en la “cultura de la legalidad”. De la misma forma el par sostenible/insostenible que promulga la sostenibilidad de los proyectos de la empresa y la insostenibilidad de las actividades de los mineros, incluyendo en esta categoría incluso los mineros tradicionales que por décadas han ejercido esa actividad sin generar los daños ambientales generados por el proyecto en menos de una.

Encontramos bastante pertinente el abordaje de Boltanski y Chiapello (2002) para entender la crítica como forma de enfrentar las pruebas o las configuraciones planteadas por el avance del capitalismo, del cual la construcción de proyectos hidroeléctricos es una parte fundamental para los países de América Latina. Para estos autores, las sociedades tienen unas

pruebas específicas y la tarea de la crítica es identificar los principios de las pruebas, para luego proceder a una crítica correctiva-reformista o radical-revolucionaria; dependiendo de las opciones y estrategias de aquellos que las conducen (Boltanski y Chiapello, 2002). La crítica correctiva tensiona la prueba para aumentar su nivel de convencionalismo y desarrollar su marco reglamentario y jurídico; mientras que la crítica radical busca suprimir la prueba o reemplazarla por otra, cuestiona la validez de la prueba.

También encontramos un punto común en la teoría de Boltanski y Chiapello con la visión deleuzina de la importancia de la reglamentación y el marco jurídico, o la jurisprudencia como la llama Deleuze (2005), para la creación y ampliación de derechos. Esta visión pragmática podría ayudar a llevar las reivindicaciones por derechos a la agenda pública con miras a incidir en la formulación de políticas públicas más igualitarias.

Teniendo este objetivo en mente, consideramos que es importante desarrollar las siguientes estrategias:

La primera sería la articulación entre agentes diversos y en diferentes niveles escalares. Los agentes serían tanto los afectados y sus movimientos organizados, como los agentes con intereses en combatir esas prácticas y sus efectos, son ejemplos los movimientos de impactados, los grupos de investigación, los partidos políticos, etc. La articulación multiescalar es fundamental en la medida en que puede generarse mayor fuerza y visibilidad de las reivindicaciones por políticas hídricas con mayores garantías de derechos. De la forma en que los flujos financieros y los discursos hegemónicos son globales y tienen aplicaciones locales, las luchas por derechos y políticas igualitarias podrían operar en articulación con luchas en otras latitudes y producciones teóricas con las cuales apoyarse; emulando en este sentido la lógica de las redes y la dinámica conexionista que caracteriza al nuevo espíritu del capitalismo (Boltanski y Chiapello, 2002), y que según estos autores, es la forma en que la crítica sería más efectiva.

En segundo lugar, en la dimensión discursiva es importante un reconocimiento de la terminología del desarrollo sostenible y del consensualismo metodológico que lo acompaña en la expansión actual del capital. Para cuestionar esas ideas se puede recurrir a trabajos como el de Mello (2006) sobre los discursos de la Agenda 21 Local en Rio de Janeiro, y que permite la desnaturalización de estas formas de ver el mundo y el desarrollo. Un lenguaje alternativo al del desarrollo sostenible para analizar las luchas por derechos hacia políticas más igualitarias es el de los movimientos por justicia ambiental y los diálogos sobre sus

percepções de la injusticia ambiental, complementado con los discursos de la ecología política que abordan los procesos de producción socio-ecológica de las desigualdades.

En un tercer lugar, pensando en la articulación de la crítica, es importante señalar que la información empírica presentada muestra que para la empresa fue fundamental contar con un operador social, una organización especializada en gestión social, que le sirvió de mediadora (Da Rocha, 2010) ante la comunidad para posicionar y viabilizar su proyecto. De forma contraria, las comunidades estuvieron en situación vulnerable frente a la cooptación de líderes en el proceso de definición de los valores de indemnización y de las estrategias de negociación individual de la empresa. Por esta razón, consideramos de gran importancia que las comunidades se articulen a través de organizaciones propias, o con apoyo de agentes externos que sean de su confianza para ayudar a respaldarlos en los procesos de decisión y negociación. Y si se sigue a Boltanski y Chiapello (2002) en sus recomendaciones de una mayor institucionalización de las pruebas como efecto de la crítica reformista, esta mediación tendría que ser reglamentada para los procesos de reasentamiento, para que las empresas no puedan negarse a tener como interlocutores a aquellos que las comunidades definan como tales.

Finalmente, los movimientos y comunidades afectadas deben decidir si posicionar sus reivindicaciones usando sus propios saberes, lenguajes y métodos o si apoyarse en las herramientas teóricas desarrolladas por la ciencia que pueden serles de utilidad. Esta última opción iría en la línea de Santos (2003), cuando plantea la necesidad de una sociología de la traducción y que Palermo (2010) expresa en los siguientes términos: “*Lo que se requiere es ir dando forma a una especie de ecología de saberes que incorpore la heterogeneidad de formas de conocer sin excluir la que hoy se sigue constituyendo en hegemónica*” (Palermo, 2010, p. 85); que sería también coherente con la propuesta de articulación de los niveles de la crítica propuesta de Boltanski y Chiapello.

4 BIBLIOGRAFIA

- Acselrad, H. et al. 2013. Desigualdade ambiental e acumulação por espoliação: o que está em jogo na questão ambiental?.
- Álvarez, G. 2014. El Porce. *Universo Centro* [En línea], Disponible: <http://www.universocentro.com/NUMERO40/Elporce.aspx> [Consult. 10 April 2014].

- BID. Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Política Operativa 710 Reassentamento Involuntário. Washington. [En línea] Disponible: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2032319> [Consult. en agosto de 2014].
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo. 2005. Anexo A. Central Hidroeléctrica Porce III. Washington. [En línea] Disponible: <https://www.google.com.br/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2FprojectDocument.cfm%3Fid%3D567691&ei=a9bfU8PGK9GhyAT1noD4CA&usg=AFQjCNGEkJHrHH3nCvLg9RnQ7HoTGGPSeQ&sig2=cs4Qf3KIVhIoRWVklncU3A> [Consult. en agosto de 2014].
- Boltanski L. y Chiapello, È. 2002. *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal.
- Bourdieu, P. 2007. *Razones Prácticas, sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, P. 2013. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Castro-Gómez, S. 2000. *Ciencias Sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro*, en: LANDER, Edgardo (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- COLOMBIA. 2013. Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión (2013-2027). Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). [En línea] Disponible: http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Expansion/2013/Plan_GT_2013-2027_Vdefinitiva.pdf. [Consult. en marzo de 2014].
- Da Rocha, H. 2010. *A Condição de Atingido por Barragem*, en: I Seminário Internacional y III Seminário Nacional: Movimentos sociais, Participação e Democracia. 2010. Florianópolis. [En línea] Disponible: <http://www.sociologia.ufsc.br/npms/mspd/a023.pdf> [Consult. 10 de julio de 2014].
- Deleuze, G. 1990. Post Esriptum. Sobre as sociedades de controle, *L'Autre Journal*, No 1.
- Deleuze, G. 2005. O Abecedário. [En línea] Disponible: <http://stoa.usp.br/prodsubjeduc/files/262/1015/Abecedario+G.+Deleuze.pdf> [Consultado en octubre de 2014].

- Díaz, M. 2010. *Gestión Socioambiental en Megaproyectos, un enfoque integrador*, Medellín, Fundación Codesarrollo.
- Gómez, L. 2010. *Desarrollo Social con Energía. La Central Hidroeléctrica Guatapé, factor de desarrollo*, Medellín, Fundación Codesarrollo.
- Gómez, M. 2009. Minería, geografía y sociedad en el río Porce: Amalfi y Anorí entre 1850 y 1900, *Historia y Sociedad*, N 16, 165-186.
- Harvey, D. 2003. *O Novo Imperialismo*. São Paulo: Loyola.
- Lenis, C. 2009. Las otras colonizaciones en Antioquia. El caso del nordeste antioqueño, 1824-1886, *Historia y Sociedad*, N 16, 23-48.
- Mello, C. 2006. Agenda 21 local – um glossário analítico para o debate, En: Cidade, Ambiente e Política, problematizando a Agenda 21 local. Rio de Janeiro: Garamond.
- Palermo, Z. 2010. Una violencia invisible: la "colonialidad del saber", *Cuadernos FHyCS-UNJu*, N. 38, 79-88.
- Pérez, R. 2007. Notas sobre violência epistêmica, vigilância epistemológica e alternativas à produção do conhecimento em Ciências Sociais. *Latitude*, Vol. 1, 66-79.
- Santos, B. 2003. *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao, Desclée de Brouwer.
- WCD (World Commission on Dams). 2000. Dams and Development. A new framework for decision-making. *Earthscan Publications Ltd*.